

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-003-2017.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA T-INNOVA INGENIERIA APLICADA S.A. AÑOS 2017 Y 2018.

En Aspe, a 16 de marzo de 2017

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 12:22 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimosexta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D^a. Francisca Valero Vicente, Interventora Accidental de la Corporación.
- D. Manuel García Pujalte, Concejal de Hacienda e Informática.
- D. Juan Antonio Martínez Alfonso, Jefe Responsable de Informática y Responsable del contrato.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal Grupo Popular.

Secretario de la Mesa:

D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la única proposición presentada, al tratarse de procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador (art. 170.d TRLCSP):

T-INNOVA INGENIERIA APLICADA S.A.

El Secretario da fe de la relación de documentos aportados por la candidata en el sobre A (documentación administrativa). La Mesa de Contratación tras la revisión de la documentación administrativa (sobre A), acuerda, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo establecido en el art. 81.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, conceder un

plazo de tres días hábiles a contar desde el momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada por la empresa licitante (declaración personal discapacitado), asimismo acuerda tener por subsanado el bastanteo, ya que se ha aportado por el Secretario de la mesa anterior bastanteo de fecha 15 de diciembre de 2014, en oferta presentada con idéntico poder, acordando su incorporación al expediente; el defecto observado se notificará por comunicación telefónica, fax o correo electrónico, y se constatará mediante diligencia de la funcionaria administrativa que tramita materialmente el expediente.

La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de Mesa de Contratación el próximo MIÉRCOLES, 22 de marzo de 2017, a las 13,00. Para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder a la apertura de la proposición económica y fase de negociación, por lo que deberá citarse a la licitadora.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:26 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.